

REFERENCIAS

Boletín de Derechos Humanos y Coyuntura

AÑO 2 N° 23.
Depósito Legal pp. 88-0364

VENEZUELA

Septiembre 1990

Editorial

Privatizar: ¿La Receta Salvadora?

Sin lugar a dudas, los venezolanos no pasamos un momento sin escuchar o leer sobre las supuestas bondades de las futuras privatizaciones de empresas del Estado. Slogans como: "El Estado no es la solución; el Estado es el problema" nos invaden permanentemente para justificar la orientación actual de la política económica neoliberal.

Para PROVEA, la defensa y promoción de los derechos económicos, sociales y culturales en este tiempo histórico, donde la ofensiva neoliberal tiene como objetivo llevar al Estado a que se desentienda de sus obligaciones sociales, es una tarea de primera prioridad. En ese sentido, estudiar, analizar y dar respuesta al fenómeno de las privatizaciones es una tarea que nos hemos planteado abordar, tanto desde el punto de vista teórico como de la consecuente práctica social para enfrentarla.

En primer lugar constatamos que la crisis de la deuda externa en los inicios de la década de los 80 marcó el comienzo de una nueva etapa del desarrollo del modelo capitalista en el país. Queda atrás una etapa que se caracterizó por un contexto de crecimiento económico y redistribución del ingreso, cuando se ampliaban las posibilidades de acceso a la educación, salud, recreación y vivienda; etapa en la cual el Estado ejecutor de esas políticas aparecía directamente ligado al bienestar de la población. En la actualidad, la política económica del gobierno reduce el gasto social, orienta la economía hacia la exportación de productos no tradicionales despreciando el mercado interno, abre las puertas al capital extranjero. El Estado en un contexto de ineficiencia y autoritarismo muestra un rostro cada vez más hostil.

En segundo lugar, apreciamos que dentro de este contexto la política de privatizaciones tiene como objetivo el traspaso al sector privado de activos de propiedad estatal o de empresas administradas por el Estado, con lo que se busca consolidar un profundo cambio estructural de la base económica del país.

En este punto del análisis es que cabe la reflexión acerca de que relación existe entre el proceso privatizador y la vigencia de los derechos económicos, sociales y culturales. Para PROVEA la privatización de las empresas públicas, significa redefinir la propiedad patrimonial de "todos" los venezolanos en favor de unos "pocos" representados por el empresariado privado nacional y/o extranjero. El proceso privatizador lesionará seriamente el ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales. Uno de los efectos negativos ser la desnacionalización creciente de la econo-



mía venezolana, lo que comprometer nuestra soberana como nación. Por otra parte, el traspaso a particulares de empresas estatales también significará para el Fisco la pérdida de una importante fuente de recursos provenientes de los excedentes generados por esas empresas, que podrán destinarse a aumentar el gasto social en áreas prioritarias (salud, vivienda, educación, entre otras). Asimismo, este proceso generará desempleo y crecimiento de la economía informal. Por último, es importante señalar que la desestatización de servicios de utilidad pública esenciales para la población y su traspaso a particulares, dejará en la indefensión a un vasto sector de la población, en especial a los sectores más desposeídos ya que se impondrá el criterio de rentabilidad y ganancia por sobre el interés público -la comunidad toda- a través de la suba de tarifas o la eliminación de la prestación de los mismos en lugares aislados o escasamente poblados. También reflexionamos sobre los límites del proceso privatizador: ¿qué se podrá privatizar y qué no; ya que no es lo mismo SIDOR que es una industria estratégica para la Nación que los hoteles; en cada caso deberían ser los trabajadores quienes fijaran posición al respecto.

Hasta aquí en apretada síntesis lo que colectivamente hemos venido estudiando y analizando en el campo teórico respecto a la privatización. En el desafío del qué hacer para generar una práctica social que enfrente este fenómeno, hemos constatado que el gobierno se apoya sobre cierto consenso favorable que algunas encuestas reflejan. Atribuir este consenso privatizador a la influencia de los medios de prensa nos parece una explicación por lo menos parcial. Para la mayoría de los venezolanos los servicios públicos alcanzan alarmantes niveles de deterioro como consecuencia de la restricción de partidas presupuestarias y de la justi-

ficada reacción sindical de los empleados públicos por los bajos salarios, que afecta la continuidad de los servicios públicos cuando se producen movimientos huelgarios.

Por ello, en estas condiciones sería utópico, oponerse hoy a las privatizaciones apelando a posiciones ideológicas centrando la discusión sólo sobre el tema de la propiedad de las empresas, oponer en abstracto privatización y estatización es condenarse a una derrota segura. Creemos que el debate debe ubicarse en la crítica a un modelo de desarrollo económico que está agotado. En realidad la transferencia de propiedad de las empresas públicas no es sino la culminación de un proceso que comenzó mucho antes, cuando se acentuó la subordinación del Estado a los grandes intereses privados que fueron imponiendo políticas conforme a sus intereses y no a la de la mayoría de los venezolanos.

Ante esta situación se hace necesario apelar a la creatividad de los sectores sociales afectados, de los dirigentes y activistas del movimiento popular, en fin de todos aquellos que sufren las políticas de un Estado que hace rato que no cuenta entre sus fines la protección de los más pobres, para articular la **resistencia social** a las privatizaciones. Apoyarse en experiencias comunitarias como los comités de salud, las unidades de consumo, comités pro-vivienda y tierra y otras que se dan a nivel estudiantil y sindical como la propuesta de Coadministración de la CANTV donde los técnicos y trabajadores jugaran un papel fundamental en su funcionamiento y administración, para desde de allí luchar por la vigencia de los derechos económicos, sociales y culturales, lo que le dará un sentido profundo y popular a la lucha contra la privatización. En este camino formularemos **entre todos** nuestra propia receta, la que tenga en cuenta las necesidades y derechos del pueblo venezolano.

Situación de los Derechos Humanos

Derechos Individuales

DERECHO A LA VIDA

LISTA DE FALLECIDOS

* HAF Herido por arma de fuego

APELLIDOS, Nombre	Edad	Lugar y Fecha	Circunstancias	Responsable
DUARTE U, Ubaldo Alfredo	19	La Guaira (DF) 02.08.90	Muerto por HAF* en el pecho, bajo custodia militar; versión de "suicidio" desmentida por los familiares	GN
MAITA, Felipe de Jesús	30	Sta. Cruz del Este (Caracas) 04.08.90	Muerto por herida cortante en riña con funcionario en estado de ebriedad	Policía Militar
IBARRA S., Edgar Alexander	16	El Vigía (Mérida) 12.08.90	Detenido cerca de su casa y encontrado muerto posteriormente; versión de intento de fuga desmentida por los familiares	PE
HURTADO, Héctor José	30	Barcelona (Anzoátegui) 19.08.90	Muerto por HAF*	FFAA
RINCON L., Hipólito José	21	Las Clavellinas (Caracas) 18.08.90	Muerto por HAF* en enfrentamiento; versión desmentida por los familiares	DISIP
FLORES M., John Rover	25	IDEM	Muerto por HAF* en enfrentamiento; versión desmentida por los familiares	DISIP

Llama la atención el incremento de muertes provocadas por efectivos militares, así como el hecho de que las dos personas fallecidas a manos de la DISIP fueron presentadas como responsables de la muerte de un funcionario de ese cuerpo, repitiéndose el patrón de meses anteriores en los que dicho organismo ha justificado muertes en supuestos enfrentamientos basándose en el previo fallecimiento de uno de sus efectivos (ver Referencias No. 17).

Estado de Procesos Judiciales

El Tribunal Militar de Maturín dictó auto de detención contra tres Guardias Nacionales por la muerte del campesino Ramón FLORES (ver Referencias No. 22).

El Consejo de Guerra de Maracay confirmó el auto de detención contra un Capitán (GN) responsable de la muerte de John Enrique NAVA MARIN (ver Referencias Nos. 14, 15 y 19). La averiguación continúa abierta para establecer las responsabilidades de otros cuatro militares y un civil.

A solicitud del padre de Efraín PIÑERO, muerto el 28.03.90 en Santa Teresa del Tuy, la Asamblea Legislativa del Edo. Miranda inició una investigación en vista de que el efectivo de la GN responsable del hecho permanece en libertad, pese a que varios testigos, incluyendo funcionarios policiales, presenciaron el incidente.

Dirigentes estudiantiles de la Universidad Simón Bolívar expresaron su repudio por la decisión de un tribunal que redujo a homicidio culposo los cargos contra el funcionario de la PM que

homicidio culposo los cargos contra el funcionario de la PM que dió muerte al estudiante Gonzalo JAURENA, fallecido en una manifestación estudiantil (ver Referencias No. 7).

Numerosos dirigentes vecinales de Los Teques y familiares de Félix Esteban PEREZ negaron la versión según la cual éste habría muerto en un enfrentamiento, por alteración del orden público y solicitaron la exhumación del cuerpo, con presencia de la Fiscalía General, a fin de determinar las circunstancias de su muerte, a manos de un efectivo de la Policía del Edo. Miranda.

Un Diputado de la Asamblea Legislativa del Edo. Zulia solicitó ante ese organismo el inicio de una investigación por la muerte de Giovanni Enrique DIAZ (23) y Rixio LEONES JIMENEZ (23), fallecidos el 23.06.90. El Diputado cuestionó la versión de enfrentamiento, pues los cuerpos presentaban disparos en la zona frontal y en la espalda; además, pese a que uno de los fallecidos era experto en tiro del Ejército, ninguno de los policías del Estado resultó herido, lo que pone en duda la versión de enfrentamiento.

El Gobernador del Edo. Falcón se dirigió al Director de la PTJ para solicitarle el envío de una comisión especial que ayude a localizar los restos de Hilario MEDINA CHACON, quien fue asesinado, descuartizado y enterrado en un lugar desconocido hace cuatro años por 7 funcionarios de la policía de ese Estado y un Coronel de la GN, después de haberlo detenido en una redada. Se pudo conocer que la juez del caso dictó recientemente auto de detención contra todos los funcionarios, quienes permanecían hasta entonces activos en sus cargos.

La Fiscalía General de la República apeló la decisión que dejó en libertad provisional a los funcionarios responsables de la desaparición de Fidel JIMENEZ (ver Referencias Nos.18 a 22). Aunque los funcionarios fueron destituidos de sus cargos, recuperaron su libertad por la Ley de Sometimiento a Juicio. Por su parte, la familia de JIMENEZ ofreció una recompensa a quienes puedan dar información sobre el paradero del joven.

Los familiares de Franklin Ramón PEREZ GONZALEZ, desaparecido del Buque Escuela Simón Bolívar (ver Referencias No. 21), se dirigieron a la Fiscalía General de la República para solicitar su intervención en las investigaciones, ya que las autoridades de la Armada mantienen un total hermetismo sobre lo sucedido.

La constancia de la madre de Pedro José MUÑOZ VASQUEZ, comienza a dar sus frutos (ver Referencias Nos.21 y 22). En agosto se efectuó la exhumación del cadáver, confirmando la versión de ajusticiamiento brindada por testigos. El Juez Décimo Penal dictó auto de detención contra tres efectivos de la PM por los cargos de homicidio calificado, uso indebido de arma de fuego y abuso de autoridad.

EL AMPARO: ejecutados los Autos de Detención

A mediados de agosto la Corte Suprema de Justicia (CSJ) dejó firmes los autos de detención contra los 19 funcionarios implicados en la masacre de El Amparo, considerando que la última decisión de la Corte Marcial en relación a la masacre acató la doctrina de la CSJ. Inmediatamente después de la confirmación de la medida, el Presidente de la Sala Penal de la CSJ exhortó a la Corte Marcial para que hiciera todo lo posible para realizar la captura de los indiciados, pues se corrían rumores de que habrían huído del país. A finales de agosto 14 indiciados se encontraban ya en la Cárcel de Santa Ana, Edo. Táchira a las órdenes del Consejo de Guerra Permanente de San Cristóbal, instancia que deberá concluir la instrucción del sumario para la continuación del juicio.

Si bien la ejecución de los autos de detención fue recibida favorablemente por variados sectores del país, fuentes allegadas al caso señalaron que hasta ahora el proceso ha apuntado exclusivamente hacia los autores materiales, dejando por fuera a los responsables de la operación que culminó en la muerte de los 14

pescadores; afirmaron que la responsabilidad de la autoría de la masacre recae sobre el Gral. (Ej) Humberto Camejo Arias, el Cnel. Enrique Vivas Quintero, Comandante del CEJAP y el Comisario de la DISIP Henry López Sisco.

Por su parte, el Gral. Camejo Arias rompió un largo silencio declarando a los medios que nunca participó en la preparación ni ejecución de ninguna de las acciones del CEJAP y atribuyó toda la responsabilidad a este grupo de comando.

Inmediatamente después de ejecutados los autos de detención, los abogados Fabián Chacón y Getulio Romero, en representación de los sobrevivientes y de los familiares de las víctimas, introdujeron ante el Consejo de Guerra una acusación penal contra los 19 funcionarios, por los delitos de homicidio intencional en perjuicio de los 14 pescadores, uso indebido de arma de fuego y simulación de hecho punible, así como homicidio en grado de frustración en perjuicio de los dos sobrevivientes.

RECORDATORIO

Hoy 23 de agosto cumple dos meses de habernos abandonado, no por tu propia voluntad sino por las manos asesinas de tres Policías metropolitanos, adscritos, al Destacamento 21 ubicado en el 23 de Enero.

El asesino, Alí Gregorio Hernández, en complicidad con Pablo Segovia y Nelson Ezequiel Cáseres, quienes te desgraciaron la vida para siempre y tus sueños te los troncaban repentinamente con apenas 21 años de edad, año y medio de casado y con una pequeña hija de apenas cuatro meses de nacida, que cuando empiece a halar preguntará por su papá y no sé qué le diremos.

Estudiaste en el colegio privado "Jesús Obrero" y lo representaste por muchos años en el equipo de beisbol ya que pobremente traté de darte lo mejor y no quería verte involucrado en manifestaciones estudiantiles, propias maneras de protestar de los estudiantes y muchos son asesinados como perros por la Policía Metropolitana.

Te graduaste de Bachiller e hiciste tu pasantía en el INAVI, con el calificativo de "excelente", te enamoraste, te casaste y de esa unión nació una preciosa niña, que bellas ilusiones tenías en mente, pero desgraciadamente tres policías metropolitanos tenían licencia para matar sin detenerse a pensar en el proverbio que dice: "EL QUE A HIERRO NO PUEDE MORIR A SOMBRERAZOS".

Hijo, tengo el corazón destrozado, nunca pensé perderte en estas circunstancias y tu tampoco, ya que a sangre fría te mataron sin siquiera darte cuenta ¿quién te mató y por qué?

Me sentía orgullosa de tí y celebraba tus planes, orientados hacia la consolidación de tu nuevo hogar.

Hijo, ayúdame a tener fuerza para no decaer y seguir luchando hasta lograr que se haga justicia. Tengo fe en el Fiscal 102 y el Fiscal 74 me ayudarán a que eso se logre, ya que tu expediente está limpio por no presentar antecedentes de ningún tipo.

De antemano le doy gracias de todo corazón a todas las personas que presenciaron el vil asesinato de mi hijo Pedro José Muñoz Vasquez, que de muy buena voluntad me sirvieron de testigos y a los medios de Comunicación Social que también me ayudaron brindándome su apoyo.

María Victoria Vásquez

(Publicado en "Ultimas Noticias" el 23/08/90)

Un grupo de buhoneros ciegos que reclamaba su derecho al trabajo fue agredido violentamente por efectivos de la PM propinándoles golpes de peñilla, culatazos y rolazos sin consideración alguna a su condición de invidentes y al hecho de que estaban indefensos.

Franklin Alberto YAMARTE, Luis DIAZ, Roberto SOTO, denunciaron haber sido golpeados por efectivos de la PM.

Heridos: 20

De los 20 heridos de este mes, todos menos uno, se produjeron cuando las fuerzas policiales reprimieron manifestaciones en diversas ciudades del país (ver Derecho a Manifestar y Luchas populares).

* 8 personas resultaron heridas, entre ellas, tres menores, durante una manifestación cívica realizada en los barrios del Sur de Valencia (Edo. Carabobo) cuando funcionarios de la policía estatal disolvieron la protesta disparando sus escopetas.

* En Maracay (Edo. Aragua) 6 personas fueron heridas por efectivos policiales en el marco de una protesta contra las elevadas

tarifas eléctricas.

* 1 estudiante resultó herido en Caracas durante una protesta por la eliminación del medio pasaje estudiantil, cuando efectivos de la PM dispararon contra los manifestantes.

* 4 heridos por disparos fue el saldo que dejó una manifestación en Barcelona (Edo. Anzoátegui), la cual fue enfrentada por efectivos de la Guardia Nacional y la Policía Estatal.

* Fernando Alberto GONZALEZ fue herido de un balazo por un agente policial en Barinas.

DERECHO A LA SEGURIDAD PERSONAL

Allanamientos: 0

Aunque durante este mes no se registraron allanamientos creemos relevante reseñar algunas acciones que se han realizado en torno a los allanamientos practicados el mes pasado en dos institutos educacionales (Ver Referencias 22)

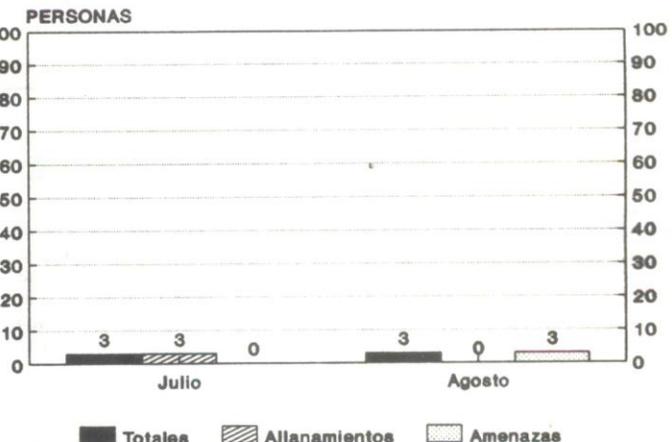
* El Director de Política del Edo. Lara negó ante la Comisión de la Asamblea Legislativa que se encarga de investigar el allanamiento al Instituto Universitario Politécnico (IUP), que se hubiera producido tal hecho y aseguró que el Gobernador del Edo. no había dado orden de ejecutar esta acción. Miembros de la comisión han expresado su preocupación ante esta negativa pues tienen información de que el allanamiento si ocurrió, fue reseñado por todos los medios locales y profesores y estudiantes han corroborado esta información. Por su parte el Comandante de la policía, Antonio Oliveros, admitió en su comparecencia ante la Comisión que las fuerzas policiales habían cometido 'abusos' dentro del recinto estudiantil, pero negó que sus efectivos hubiesen allanado el IUP dejando entrever que esta acción fue ejecutada por la Guardia Nacional.

* La Asamblea Legislativa del Edo. Zulia designó una Comisión Especial con el objeto de investigar los allanamientos practicados a la Universidad del Zulia por parte de los efectivos de la Policía Estatal.

Amenazas-Amedrentamientos: 3

* Georgina DELGADO, madre de dos niños que le fueron arrebatados por el Instituto Nacional del Menor (INAM) en el mes de julio, denunció que está siendo hostilizada e intimidada para que no los reclame ni exija que se haga justicia.

* Daisy MARTINEZ, reportera de la emisora Radio San Sebastián del Edo. Táchira, denunció ante las autoridades competentes el acoso del cual es objeto tanto ella como su familia por parte de funcionarios de la DISIP. La periodista declaró que lo último que le hicieron fue "desvalijarme el vehículo en plena vía pública y en presencia de mucha gente, luego fueron a mi residencia y me dijeron que ésto era una advertencia y que tuviera cuidado con los comentarios radiales que hacía."



* Un grupo de buhoneros que trabaja en la zona de Catia (Caracas) denunció que es objeto de maltratos, atropellos, persecuciones y en algunos casos hasta detenciones por parte de efectivos de la PM.

* Ismael MANCILLA, trabajador popular, denunció en PROVEA el hostigamiento del cual es objeto por parte de funcionarios policiales, presumiblemente de la PM, a partir de su participación en una jornada de protesta realizada en La Vega. A finales del mes introdujo un recurso de Hábeas Corpus solicitando que le sea garantizado el derecho a la libertad personal.

Derechos Económicos, Sociales y Culturales

La inflación acumulada en los primeros 7 meses del año se situó en un 19,3% según cifras emanadas del Banco Central de Venezuela (BCV), siendo para el mes de julio del 3,9%. Según el mismo informe tal incremento (el más alto en lo que va de año), se debió al alza de los rubros agrupados en el concepto de "gastos diversos" que comprende: asistencia médica y hospitalización, instrucción y cultura, servicios y transporte y comunicaciones. De acuerdo al informe del BCV el 1,1% de más registrado con respecto al mes anterior (2,8%), se debió al aumento de los precios de la gasolina y de sus productos derivados y al consecuente encarecimiento del transporte que ello implica. Califica el gobierno tales aumentos como "no recurrentes"; nos preguntamos cómo pueden éstos ser catalogados de extraordinarios si el aumento de la gasolina se ha previsto en forma progresiva (15 céntimos mensuales hasta el mes de diciembre); indudablemente que ello generará una incidencia sobre los precios de la mayoría de los productos puesto que el país depende básicamente del transporte terrestre para su abastecimiento. De hecho, varios expertos en materia económica han señalado que la inflación continuará en ascenso superando con creces la estimación oficial del 25 al 30% para el año 90, y que podría llegar fácilmente al 60% para finales de año.

Por otra parte la prensa ha venido reseñando en los últimos meses que aproximadamente el 70% de los venezolanos destinan la totalidad de sus ingresos al rubro alimentos y ni siquiera de esta manera logran cubrir los requerimientos nutricionales indispensables. Sin embargo, para los funcionarios del BCV el rubro alimentos, bebidas y tabacos "continúa presentando un comportamiento favorable". ¿Qué entiende el BCV por favorable cuando los índices de desnutrición se han incrementado de tal forma que según informe del Instituto Nacional de Nutrición (INN), el 45% de los

menores de 15 años sufren deficiencias de esta índole lo que se está reflejando en la conformación física (talla y peso) de la población infantil? Por lo demás para este porcentaje de venezolanos el acceso a otros rubros como la salud, educación, vestido y recreación se está haciendo cada vez más difícil, engrosando de esta manera los niveles de pobreza crítica que se estiman han aumentado en un 10% más durante los primeros 7 meses del año en relación a 1989. De hecho el consumo de medicinas ha disminuido en un 46%, cada vez es menor el número de venezolanos que pueden disfrutar de unas merecidas vacaciones y los índices de matrícula escolar continúan bajando con respecto a otros años. Tal condición tiende a agravarse si a ello sumamos las condiciones que a nivel de empleo atraviesa el país. Aunque las cifras que presentan las centrales sindicales en cuanto al índice de desempleo no coinciden con las del gobierno, lo que sí acepta este último es que el índice de trabajo informal ha ascendido considerablemente (Ver REFERENCIAS N° 22).

Hemos señalado solamente algunos indicadores económicos que tienen incidencia en la vigencia de nuestros derechos. La lista sería interminable. Además de la Constitución Nacional el estado venezolano ha ratificado varios Pactos internacionales en materia de derechos económicos, sociales y culturales que contemplan el compromiso y el deber del estado de garantizar derechos básicos como la alimentación y el empleo, por citar solo dos. Sin embargo, desde PROVEA seguimos denunciando cómo el gobierno, lejos de cumplir con estos compromisos continúa llevando adelante políticas económicas de espaldas a la gran mayoría de los venezolanos. Hoy más que nunca vemos como bajo la promesa de un futuro mejor nos están llevando al desastre social donde la característica es la no vigencia de los Derechos Humanos.

DERECHO AL TRABAJO

Las exigencias de mejores condiciones de trabajo y salarios de acuerdo a la inflación han llevado a los sindicatos de la salud a unirse para declararse en conflicto nacional ante la actitud del ministro de sanidad Manuel Adrián de mantener los hospitales y demás dependencias del Ministerio de Sanidad en total caos, a pesar de tener miles de bolívares de presupuesto y de la promesa del Presidente de la República de mejorar la situación hospitalaria en un año, el ministro se hace el sordo ante el cumplimiento de la primera acta convenio firmada por él y los gremios este año, así como la firma de la segunda acta convenio y se niega a reconocer la homologación de los salarios. Los dirigentes sindicales no sólo hacen referencia a las condiciones de trabajo de sus agremiados sino plantean su preocupación por las condiciones en que se encuentran los hospitales en la infraestructura y los equipos necesarios para impartir un buen servicio a los usuarios, así como la reaparición de enfermedades como el paludismo, la tuberculosis, epatitis además del cierre de los centros de higiene mental. Ante toda esta situación los trabajadores se mantienen en pie de lucha y estarán en conflicto hasta que el gobierno cumpla con el cometido que le impone la Constitución: asegurar estabilidad y remuneración de acuerdo a las necesidades de los trabajadores.

El sector de empleados públicos al igual que el resto de la población es uno de los más afectados por la aplicación de las medidas económicas sugeridas por el FMI y aplicadas por el

gobierno nacional, por tal razón la Federación Nacional de Empleados Públicos (FEDESUNEP) está alerta ante las declaraciones del Ministro Miguel Rodríguez de despedir 250 mil trabajadores del sector público entre las cuales están trabajadores de la DIEX, INH, ministerios de Hacienda y Fomento así como empleados de otras dependencias públicas. Los representantes de FEDESUNEP pidieron la interpelación del ministro Rodríguez en el Congreso Nacional para que explique la situación y rectifique el rumbo de las medidas económicas que dejaron sin sustento a más de 2 millones de venezolanos.

Durante el mes de agosto los trabajadores petroleros recolectaron 10 mil firmas y las entregaron a la Sub-comisión de la Familia de la Comisión de Asuntos Sociales del Congreso de la República, para que investigue todo lo relacionado con la firma del contrato colectivo y las desmejoras ocasionadas por el mismo, además de acusaciones a directivos de FEDEPETROL y FETRAHIDRO-CARBUIROS por la violación de las normativas contractuales, llegando al extremo de firmar el contrato sin contar con el respaldo (firmas) de la mayoría de los trabajadores. Consideran paradójico, que la industria nacional que más recursos económicos le genera al país, le niegue al sector que la hace producir mejores condiciones socioeconómicas, mientras sus directivos ganan cien veces más que cualquier obrero de la industria. La fuerza laboral en conflicto durante el mes de agosto fué de 123.399 trabajadores.

CAUSAS

VIOLACIÓN CONTRATO COLECTIVO	DESPIDOS	CONDICIONES LABORALES	DEMOCRACIA SINDICAL
15	8	8	2

DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDIOS.

El CONIVE, participó en el Encuentro Continental de Pueblos Indígenas, realizado en Quito-Ecuador del 17 al 21 de Julio de este año. Nuestro representante coordinó la comisión de trabajo sobre Derechos Humanos y Presos Políticos Indígenas. Las principales conclusiones del informe que presentaron los delegados indígenas procedentes de diferentes regiones del continente fueron las siguientes:

● Derechos humanos y presos políticos indígenas.

Desde la perspectiva indígena, los DD.HH. tienen relación con los continuos ciclos vitales: madre tierra, aire, agua, el mundo de las plantas y seres naturales, sin lo cual no podemos vivir. Nosotros, como pueblos indígenas necesitamos desarrollar nuestro propio concepto de DD.HH. y no depender de las definiciones occidentales de uso corriente.

Los pactos y convenios internacionales sobre los DD.HH. no son adecuados para tratar los derechos de los indígenas; sin embargo, es necesario que las comunidades se familiaricen con esos instrumentos y que los usen como herramientas en la lucha indígena continental.

Como comunidades indígenas compartimos una historia de 500 años de violaciones dolorosas de nuestros derechos naturales y humanos, bajo el sistema de dominio por el blanco. Las peticiones indígenas por justicia, la protección de los derechos humanos y las libertades civiles han fracasado.

Consideramos que, especialmente para los hermanos y hermanas de Sudamérica se niega el derecho fundamental a la vida. Las masacres en Perú, Guatemala, Colombia, Brasil, Bolivia, Chile y otros países son los ejemplos más obvios. Las políticas de genocidio cultural y del etnocidio representan la negación más sutil de nuestro derecho a la vida: al destruir el liderazgo de nuestro movimiento, al practicar la esterilización forzada o al impedirnos nuestras prácticas educacionales y religiosas.

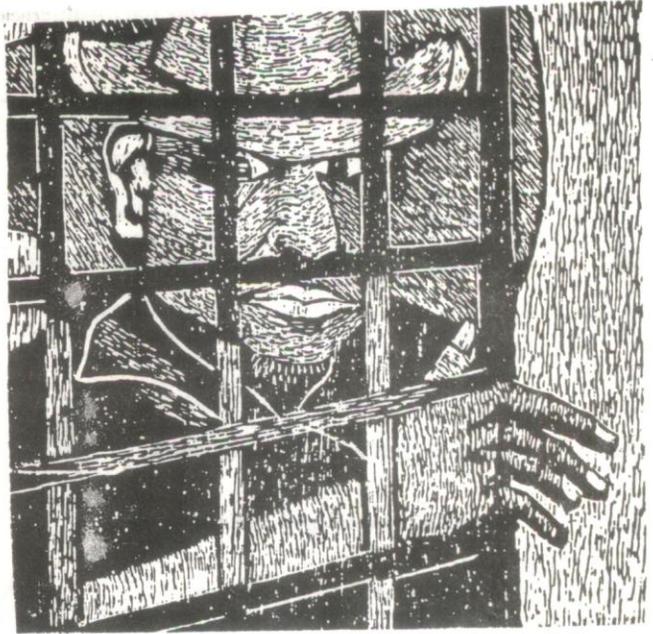
Se violan nuestros DD.HH. cuando nos roban la tierra, cuando nos niegan el derecho a autogobernarnos; al no respetar nuestras culturas nos niegan el derecho a la dignidad y se impide nuestra libertad de movimiento al dividir nuestros pueblos indígenas por fronteras impuestas.

● Planteamientos.

-Expresamos nuestra preocupación particular por los indígenas de Latinoamérica que están sufriendo masacres genocidas y etnocidas, siendo urgente que se tomen medidas de solidaridad con estos pueblos.

-Los instrumentos para la defensa de los DD.HH., desarrollados por organismos como las Naciones Unidas y la Organización Internacional para el Trabajo (OIT), deben ser centralizados y distribuidos a las naciones y organizaciones indígenas, realizando programas de capacitación.

-Necesitamos organizar una red información, específicamente sobre la violaciones a los derechos humanos.



-Proponemos la realización de un congreso indígena con el propósito de elaborar una Carta internacional de Derechos Indígenas y la conformación de una coordinadora Internacional de Derechos Indígenas.

-Es necesario establecer estrategias en el continente para combatir la explotación de los recursos naturales indígenas por parte de las empresas transnacionales; rechazamos los proyectos de desarrollo llevados a cabo por los gobiernos e impuestos por el Fondo Monetario Internacional (FMI) porque atenta contra la integridad física y cultural de los pueblos indígenas del continente.

-Nos oponemos a las políticas indígenas de los diferentes países del continente que son de carácter integracionista y asimilacionista.

-Nos pronunciamos en contra del reclutamiento militar obligatorio de nuestros hijos porque va en contra de nuestra cultura. Los militares convierten a nuestros jóvenes en asesinos que no defienden la patria, sino que matan al pueblo en defensa de los intereses de la clase dominante y del imperio capitalista.

-Rechazamos la creación de bandas paramilitares de civiles, que como en Guatemala, con el pretexto de cuidar a las comunidades, son utilizadas por el ejército para controlar y reprimir nuestras organizaciones.

-Entre los Derechos Indígenas debemos reconocer los derechos específicos de la mujer. Se debe reconocer el derecho a la salud partiendo de las propias aspiraciones de los pueblos indígenas respetando la medicina tradicional.



DERECHO A MANIFESTAR

"Los ciudadanos tienen derecho a manifestar pacíficamente y sin armas, sin otros requisitos que los que establece la Ley". (Art. 115 de la Constitución de la República)

FECHA	LUGAR	MANIFESTANTES	MOTIVO	REPRIMIDA	CONSECUENCIAS
01/08	San Juan de los Morros (Guárico)		Alza del Pasaje	Policía Estatal	Asfixiados por gases y Lacrimógenos
02/08	Maracay (Aragua)	Estudiantes y vecinos	Alza del Pasaje	Policía Estatal	Heridos, detenidos y asfixiados
02/08	Caracas	Estudiantes	Alza del Pasaje	P.M.	Asfixiados
02/08	Valencia	Vecinos	Mala situación de las calles	Policía Estatal	Heridos y golpeados
03/08	La Yaguara (Caracas)	Estudiantes	Alza del Pasaje y despidos de trabajadores	P.M.	Heridos, golpeados y asfixiados
24/08	Barcelona (Anzoátegui)	Vecinos	Alza del Pasaje, falta de agua.	P.M. y G.N.	Heridos y detenidos
29/08	La Ponderosa (Anzoátegui)	Vecinos	Alza del Pasaje, abandono de la región.	P.M. y G.N.	Heridos y detenidos

LUCHAS POPULARES VENEZOLANAS.

"El gobierno no ha pagado la deuda a los transportistas, ahora menos le va a pagar 500 bolívares a 6 millones de estudiantes que existen en Venezuela". Estas fueron las declaraciones de uno de los dirigentes estudiantiles del politécnico "Luis Caballero Mejías" de la Yaguara después de la jornada de protesta que iniciaron al principio del mes de agosto a pesar de las vacaciones escolares. Las movilizaciones siguieron durante todo este mes: estudiantes, trabajadores, vecinos; siguieron los enfrentamientos con los choferes y transportistas, mientras el gobierno central estaba tranquilo y sin nervios después que promulgó el decreto donde autorizaba el alza de los pasajes y le hechó el carro como se dice popularmente a las alcaldías, así fue como el poder central se salió con la suya aplicando al pie de la letra el mandato del FMI de aumentar todos los combustibles.

Pero no solo la protesta iba dirigida contra el aumento de la gasolina y los pasajes, en diferentes regiones del país hubieron

bloqueos de calles, avenidas y marchas de protestas contra el desempleo, mejoras en los servicios públicos y contra el aumento exagerado de las tarifas eléctricas culminando el mes con un paro cívico en todo el Estado Aragua contra CADAFE. Las principales ciudades del estado quedaron sin servicio del transporte colectivo, las actividades comerciales y laborales fueron suspendidas desde las seis de la mañana hasta las siete de la noche, en una demostración contundente contra la política que viene llevando desde el año pasado la empresa CADAFE. Desde hacia meses los suscriptores venían propulsando "No al pago de la electricidad", consiguiendo una reconsideración del decreto aprobado por el ejecutivo nacional, consiguiendo una rebaja en la tarifa del 18 por ciento. Cerrando el mes la comunidad del 23 de Enero, realizaron toda una jornada con toque de cacerolas y un apagón de luces de varias horas de duración como forma de protesta al auge de aumentos que ha ocasionado el "paquete económico".

MARCHAS	INTERRUPCION DE TRANSITO	TOMAS ESTABLE-CIMIENTO	SAQUEO Y DISTRIBUCION	HUELGAS DE HAMBRE	PARO CIVICO	OTRAS
8	18	10	5	2	4	15

PROVEA EN ACCION

Continuamos durante este mes la promoción y distribución del folleto sobre el Proyecto de ley del Trabajo, que se está realizando conjuntamente con sindicatos, organizaciones y grupos populares. Para el financiamiento, contamos con el apoyo de Acción Ecuémica que nos concedió dos meses de plazo para el pago total del folleto como forma de garantizar la venta y recuperar el costo de impresión.

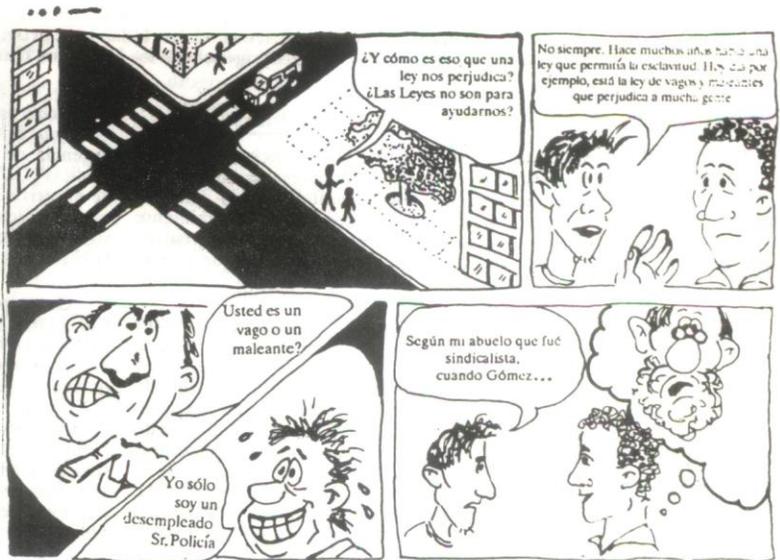
Un miembro del Area de Formación y Defensa Jurídica Popular conjuntamente con la Red de Apoyo, facilitaron a los familiares y miembros de COFAVIC un taller sobre "mecanismos nacionales de protección de los derechos humanos", teniendo el taller una asistencia muy nutrida de familiares y de grupos populares que también vienen trabajando la defensa de los DDHH en barrios y sectores populares de la capital.

El sábado 11 de Agosto se realizó el segundo curso-taller de formación y defensa en DDHH en la parroquia San Felipe Neri de los Teques, Edo. Miranda. El taller trató sobre la organización interna del grupo, quedando por realizar un tercer taller sobre protección nacional y mecanismos internacionales de defensa de los derechos humanos.

Miembros del Area de Comunicación y Educación de PROVEA, sostuvimos una reunión con representantes de la directiva del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa -SNTP- para discutir propuestas de formación con periodistas y miembros del sindicato, llegando al acuerdo de comenzar con un taller sobre DDHH facilitado por PROVEA y un segundo taller de estrategias de cómo hacer denuncias ante los medios de comunicación, dictado por periodistas hacia los grupos de derechos humanos y grupos populares en general.

Dos miembros del equipo estuvieron en Maracaibo atendiendo una invitación de la Asociación de vecinos de EL HORNITO y del Comité de Solidaridad con EL HORNITO a un foro que se realizó en los Puertos de Altigracia el 30-8 sobre "EL HORNITO TIENE DERECHO A LA VIDA", tratándose el tema de la contaminación que viene perjudicando a todos los pobladores del Distrito Miranda, como consecuencia de la acción de la planta del complejo PEQUIVEN. A pesar del llamado de la Alcaldía a los pobladores y asociaciones de vecinos para que no asistieran al foro, hubo una asistencia masiva por parte de toda la comunidad y los grupos organizados. Esta visita nos sirvió para constatar la gravedad del caso y la forma como la Petroquímica quema gases tóxicos y mantiene las piscinas de químicos peligrosos que se evaporan y producen olores y gases nocivos, llegando por acción de los vientos a la ciudad de Maracaibo. La visita también sirvió para retomar algunos contactos realizados a finales de marzo con grupos y organizaciones, para seguir trabajando la defensa de los DDHH en la zona.

Por una iniciativa conjunta de los abogados defensores de los sobrevivientes de EL AMPARO, Fabián Chacón y Getulio Romero, la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz y PROVEA, y siguiendo los acuerdos del Comité contra el Olvido y la Impunidad en el Amparo, se presentó ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) una denuncia contra el Estado Venezolano por las actuaciones irregulares del juez Ricardo Pérez Gutiérrez en torno a las investigaciones sobre la masacre de El Amparo y la apertura de un expediente paralelo carente de fundamento en cuanto a la detención y testimonio de Huber Bayona



(alias Yaruro), confidente del CEJAP quien confesó su participación en la masacre ante funcionarios de la DIM y fue posteriormente dejado en libertad por el juez Pérez Gutiérrez. La denuncia, entregada personalmente al presidente de la CIDH a comienzos de Agosto, no se refiere al hecho en sí de la masacre, ya que ésta es todavía objeto de una investigación en las instancias nacionales, sino a las actuaciones de Pérez Gutiérrez y a la decisión del Presidente de la República de ordenar la no apertura de una investigación a las actuaciones de dicho juez.

Entre otras cosas, los denunciantes solicitan la intervención de la CIDH a fin de recomendar al estado Venezolano una revisión del art. 54 del código de Justicia Militar, el cual da amplias facultades al Presidente de la República para intervenir en los procesos de la justicia militar, produciéndose una situación que no garantiza la independencia del poder judicial frente al poder ejecutivo.

El 27-8 miembros del Equipo de Educación realizamos una reunión con miembros del proyecto Paz Presente en los Teques a fin de planificar todo lo relacionado a la realización del III Festival de Juguemos por la Vida a realizarse el próximo 9 de Diciembre en el Parque del Oeste.

Por cuarto mes consecutivo participamos en el Plantón que realiza el Comité contra el Olvido y la Impunidad en El Amparo en la plaza Bolívar, de Caracas correspondiéndole a COFAVIC la organización del mismo.

Recibimos la visita de la compañera argentina Graciela Daleo, ex-detenido desaparecida durante la última dictadura militar, quien nos expresó su agradecimiento por la solidaridad que los grupos de derechos humanos y populares venezolanos tuvieron con ella cuando fue detenida durante el gobierno del mandatario Raúl Alfonsín, como represalia por su labor en contra del olvido y la impunidad de los crímenes de la dictadura militar. También mantuvimos con ella un fructífero diálogo a cerca de los problemas comunes que enfrentan nuestros pueblos que restringen la vigencia de los derechos humanos: deuda externa, privatizaciones, impunidad y dispersión del movimiento popular.

Políticas de Reajuste Estructural y Violación de los Derechos Humanos

La continuación del artículo del abogado peruano Javier Mujica P. nos muestra como el F.M.I. y el Banco Mundial, instituciones de carácter intergubernamental integradas al sistema de Naciones Unidas, violan todas las Cartas, Convenciones o Pactos que se crearon para garantizar la plena vigencia de los Derechos Humanos.

Organismos de la ONU y los Derechos Humanos

La aplicación de políticas de ajuste, como hemos dicho, supone el cuestionamiento de un conjunto de obligaciones universalmente adoptadas para la protección de los derechos fundamentales de la persona. Mediante su imposición a los países menos desarrollados, y generalmente aunque no siempre los mayores deudores el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial vienen violando los fines y propósitos que animaron su creación.

Tanto el FMI como el Banco Mundial son instituciones de carácter intergubernamental, plenamente integradas, jurídicamente, al sistema de las Naciones Unidas según el sentido descrito con tal efecto en el Art. 57 de la Carta de esta organización. Las atribuciones internacionales de ambas organizaciones definidas en sus Estatutos deben quedar perfectamente vinculadas a la organización de las N.N.U.U. y ni una ni otra de estas organizaciones puede, en su actuación, por tanto, escapar o contravenir ni los postulados formulados en el Preámbulo de la Carta de la Organización Mundial, ni los propósitos para los que fué creada la O.N.U. (Art. 1 de la propia Carta), ni los principios que rigen la actuación de ésta (Art. 2 de la misma), ni las disposiciones específicas destinadas a instrumentalizar la relación de aquellos contenidos en la misma Carta, o en los Pactos, Convenciones, Resoluciones y Declaraciones, aprobadas por la Organización de las Naciones Unidas o de las demás organizaciones que componen su sistema.

Las políticas de ajuste importan violación y desconocimiento de los postulados de "promover el progreso económico y social de los pueblos" y "elevar su nivel de vida dentro de un concepto más amplio de libertad", empleando los mecanismos internacionales adecuados, con el fin de reafirmar "la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas", y "crear las condiciones bajo las cuales puedan mantenerse la justicia y el respeto a las obligaciones emanadas de los Tratados y otras fuentes del derecho internacional" (Preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas).

Los propósitos de "fomentar entre las naciones relaciones de amistad basadas en el principio de la igualdad de derechos y al de libre determinación de los pueblos...", "realizar la cooperación internacional en la solución de los problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario..."; y los de "servir de centro que armonice los esfuerzos de las naciones para alcanzar estos propósitos comunes". (Art. 1 de la Carta de las Naciones Unidas).

Las políticas de ajuste del F.M.I. y el Banco Mundial violan los principios de igualdad soberana de todos los Estados y fuerzan a las naciones de América Latina a incumplir su obligación de "cumplir de buena fe las obligaciones contraídas por ellos" de conformidad con la Carta (Art.2 de la Carta de la N.N.U.U.). Por ejemplo a los Convenios sobre Libertad Sindical Nros. 87 y 98 de la Organización Internacional del Trabajo y el Art. 1 de la Declaración de Filadelfia, entre muchos otros.

Todo esto para no hablar de la perturbación o agravio que suponen al ejercicio de los derechos recogidos en instrumentos tales como como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos o a la Convención Americana sobre Derechos Humanos de San José de Costa Rica, cuya enumeración resultaría por demás extensa.

Dados los efectos y consecuencias del pago de la deuda externa, tal como está planteado hoy día la cuestión, así como de la aplicación de políticas de ajuste instrumentadas con tal fin, y de los efectos negativos que esto tiene sobre los derechos económicos y sociales, la estrecha relación de estos con los derechos civiles y políticos, y la afectación de principios tan fundamentales como el principio de igualdad soberana y el de autodeterminación de los pueblos, el de soberanía permanente sobre los propios recursos naturales, y teniendo también en cuenta las exigencias que de diversos textos derivan respecto a la cooperación internacional, las

instancias especializadas del Sistema de las Naciones Unidas (como la OMS, la UNESCO, la OIT o la FAO) deberían poder plantearse la urgencia de recurrir en vía consultiva ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ) a los efectos de someter a consulta a ésta si la participación de nuestros Estados en cualquiera de estos organismos implica la obligación de dicho Estado de abstenerse de aplicar políticas de ajuste que signifiquen un obstáculo a la consecución de los fines que persiguen, tanto la N.N.U.U. como dichos organismos.

Correspondientemente, sería pertinente indagar en la opinión de la CIJ si tanto los Estados miembros de la N.N.U.U. como los de la OMS, la FAO, la UNESCO o la OIT pueden asumir obligaciones contradictorias a las asumidas al integrarse a tales organizaciones, en virtud de sus participación o acuerdos con el FMI o el Banco Mundial. Finalmente, si el FMI y el Banco Mundial, en virtud de su carta constitutiva y el acuerdo de vinculaciones con las N.N.U.U. tienen la obligación de adecuar su comportamiento al Art.13 de la Carta (y concordantes), y, en caso afirmativo, si las medidas adoptadas por FMI y el Banco Mundial en relación a la deuda externa y la aplicación de políticas de ajuste por los países deudores del Tercer Mundo y América Latina, son compatibles con dicha obligación.

Es claro que las organizaciones internacionales antes mencionadas, y que son parte del sistema de la N.N.U.U., se encuentran directamente concernidas por el problema de la deuda y sus efectos sobre nuestra población. Tanto por cuanto se trata de la violación o desconocimiento de principios fundamentales y objetivos básicos que presiden la labor de estas propias organizaciones, cuanto por lo que en la generalidad de los casos lo exige la propia carta constitutiva de dichas organizaciones.

Por ejemplo, el Art.10 de la constitución de la OIT dispone entre otras funciones para ésta la de "cumplir los deberes que le incumban en relación con la aplicación efectiva de los Convenios" aprobados por los Estados miembros de la organización. El Art.37 de la misma Constitución de la OIT dispone que "todas las cuestiones o dificultades relativas a la interpretación de esta Constitución y de los convenios concluidos por los miembros de la OIT...serán sometidos a la Corte Internacional de Justicia para su resolución".

De acuerdo al Art.14.1 de la carta constitutiva de la OIT el Concejo de Administración, por propia iniciativa o la de algún Estado miembro, organización representativa u organización de Derecho Internacional Público, incluya el tema de la relación entre políticas de ajuste y vigencia de los convenios adoptados por la OIT y, especialmente, de las consecuencias futuras que cabe esperar de las incompatibilidades que hoy se verifican, en el orden del día de la siguiente sesión de la Conferencia General. Si el tema no fuera propuesto por el Concejo de Administración, cabe que, de acuerdo a lo dispuesto por el Art.16.3 de la propia carta constitutiva de la OIT, la Conferencia General por mayoría de 2/3 lo incluya en el orden del día de su siguiente sesión. Este procedimiento se encuentra, por cierto, y similarmente admitidos en las cartas constitutivas de los demás organismos internacionales a los que hemos hecho referencia.

Ahora bien, de acuerdo a lo establecido en el art.96 de la Carta de las Naciones Unidas, la CIJ se encuentra abierta a los organismos especializados de la NN.UU. En base a esta facultad, cualquiera de ellos puede someter a ésta la consulta planteada en base al Art.65 y sgts. del propio Estatuto de la CIJ.

Es claro que ninguna de las cuestiones planteadas es de fácil resolución, pero alienta un curso de preocupación y compromiso con una de las cuestiones fundamentales de nuestra época, que es la defensa irrenunciable de derechos y libertades consideradas como esenciales a la dignidad y prosperidad de la persona humana. La aplicación sostenida de las políticas de ajuste en nuestra región durante ya casi veinte años y sus desastrosos efectos sobre el ejercicio de estos derechos y libertades ciudadanas obligación a la indagación por otras salidas más equitativas, democráticas y, al parecer, mejor razonadas.

PUNTOS SOBRE LAS IES

¿Quién no ha visto la publicidad de Petróleos de Venezuela sobre las campañas de conservación Ambiental?.

Sabemos que si no preservamos nuestras reservas naturales, estaremos creando nuestra propia tumba; es por ello que han surgido en diferentes empresas y grupos ecológicos CAMPAÑAS por el cuidado de nuestras bellezas naturales; tal vez esto motivó la acertada cuña de PDVSA: "CUIDAR ES QUERER".

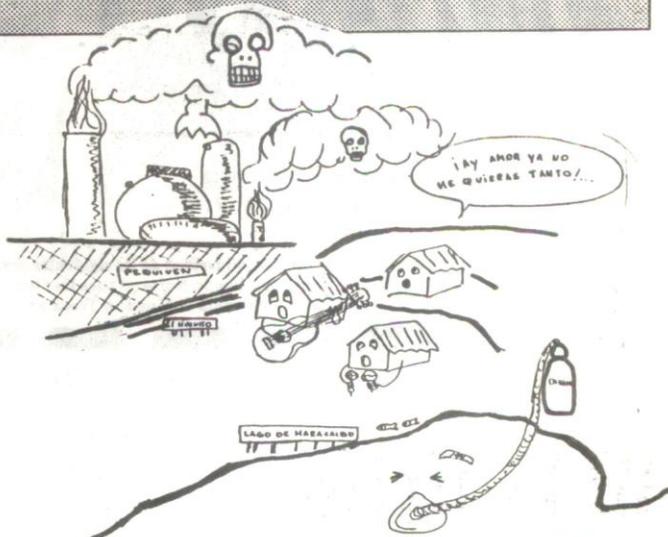
Existen situaciones patéticas que colocan este tipo de conductas en flagrante contradicción; esto es, el desarrollo de un doble discurso, tal es el caso de PEQUIVEN, filial de Petróleos de Venezuela, instalada en el Complejo Zulia a pocos kilómetros de los Puertos de Altigracia y a unos metros del pueblo EL HORNITO.

La empresa mencionada se mantiene en constante actividad, como es su obligación, para generar divisas; lanzando en forma permanente gases contaminantes al ambiente, sin aplicar ningún tipo de control. A título ilustrativo tomemos dos situaciones: en Septiembre de 1987 una neblina invadió al pueblo vecino, extendiéndose hasta la ciudad de Maracaibo. La última vez que apareció esta nube fue en Febrero de 1990, los compuestos de aquel visitante eran nada menos que CLORO y AMONIACO, lo que ocasionó pánico en los pobladores, pues los gases comenzaron por asfixiar a las personas para luego causarles un fuerte dolor estomacal.

Ahora bien esto tan sólo constituyen ejemplos, porque durante más de veinte años la PETROQUÍMICA ha lanzado desechos de diferentes tipos al aire y el Lago, entre ellos MERCURIO, POLIPROPILÉNO, BENCENO, AMONIACO, CLORO, FENOLES, ARSENICO, PLOMO, CLORURO DE SODIO, afectando estos componentes a los habitantes, la flora y fauna creando daños irreversibles y perjudicando las labores cotidianas de sustento de los pobladores: actividades pesqueras y agrícolas que se han desarrollado en la zona durante más de doscientos años.

A partir de todos estos males traídos por el "PROGRESO", el pueblo del Hornito ha desarrollado una lucha de David contra Goliat, tratando de denunciar este atropello que se comete contra el ambiente y los Derechos Humanos, pero la respuesta ha sido el silencio gubernamental o el tratar de desacreditar a los reclamantes, mientras PEQUIVEN inmutable y sin repuesta continúa su nefasta actividad.

Los intereses están contrapuestos y más en el caso de verse involucrada "nuestra" principal industria básica, es en este punto donde los ecologistas y afectados se transforman en elementos subversivos; no importa la población si no la producción de bienes



económicos (al igual que durante los sucesos de 27 y 28 Febrero importó más la imagen internacional que las víctimas), o como en forma precisa atinó a decir un diputado del congreso cuando se le solicitó planteara el problema: "cuando ustedes me demuestran que un saco de maíz produce más que un barril de petróleo, entonces yo los apoyo", muestra auténtica de indolencia. En el pueblo EL HORNITO se cumple aquello de: "hay amores que matan", y aquí la industria PETROQUÍMICA es espléndida en desarrollar su querencia, sobre todo contra el ambiente y sus habitantes.

Toda esta situación nos hace recordar aquella vieja canción:

"hay amor ya no me quieras tanto, hay amor olvídate de mí..." pero el asunto ya no es tan simple, lo que se vislumbra allí es, además de daño evidente a los derechos humanos, un ECOCIDIO en el cual todos somos cómplices. No importa que se destruyan seres humanos y el medio ambiente, porque EL TABLAZO MARCA EL PASO... ya que los dolores generan más utilidad.

Recientemente el presidente Pérez expuso en el primer Congreso Internacional de Energía, Ambiente E Innovación Tecnológica: "...los horrores que pudieran derivarse de una pérdida repentina e irreversible de la calidad de la Biósfera, por efectos de contaminaciones que provocan a la par algunas innovaciones tecnológicas de los países ricos y la marginalidad de los pobres".

Pero no se trata de países ricos en este caso, es en nuestro propio país donde la Petroquímica El Tablazo "produce innovaciones tecnológicas" que afectan nuestro ambiente. Señores de PDVSA, sean consecuentes: "CUIDAR ES QUERER..."

Suscríbese a Referencias

Nacimos denunciando la masacre de El Amparo. Muchas cosas han pasado, en algunas hemos participado, muchas hemos denunciado. Queremos junto a ustedes y con ustedes seguir siendo Referencias de denuncias objetivas, de solidaridad en la acción, de recurso de capacitación, de unidad de todos los que luchan por la plena vigencia de los Derechos Humanos en una sociedad democrática más justa y solidaria.

La escasez de recursos económicos nos impone serias limitaciones. por eso los invitamos a suscribirse, a renovar sus suscripciones, a obsequiar una suscripción a sus amistades...

Suscripción Anual

	Nacional	América
Normal	Bs 250	25 U\$A
Solidaria	Bs 500	40 U\$A
Resto del Mundo	40 U\$A	60 U\$A

Forma de Pago

Giro Postal o Telefónico
Cheque a Nombre de Provea



PROVEA

Programa Venezolano de Educación- Acción
en Derechos Humanos

Apartado Postal 5156

Carmelitas 1010-A Caracas - Venezuela

Telef. 541 0565 FAX 00582 541 77 17

Esta Publicación llega a sus manos gracias a la solidaridad de las siguientes organizaciones:
Fundación Europea para los Derechos Humanos, Fondo Noruego para los Derechos Humanos,
Broedertijk Deleu, Misereor, Pan para el Mundo y Trocaire.

la HISTORIA vuelve a REPETIRSE



- Que si la ley es mala porque la redactó Caldera...
- ¡Mentira! es buena porque a Fedecámaras no le gusta y la CTV se está peleando con ellos y con el gobierno...

Comentarios como estos hemos escuchado en las últimas semanas en la calle, en la televisión, la radio..., sin embargo, las opiniones son tan diversas y contradictorias que estamos confundidos y no logramos comprender qué va a suceder si se aprueba este proyecto de Ley del Trabajo que se discute actualmente en el Congreso Nacional.

Es por eso que hoy queremos presentar este material, producto de reflexiones y conversas que hemos realizado algunas organizaciones sindicales, grupos populares, organismos de derechos humanos y abogados vinculados al tema.

Este folleto recoge además la denuncia presentada por estas organizaciones ante el Comité de Libertad Sindical de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), según la cual, de aprobarse dicho proyecto de Ley, se estarían violando convenios internacionales en materia laboral que han sido ratificados por Venezuela.

Ahora veamos por qué La Historia vuelve a Repetirse...



Esta publicación está a la disposición de todas las organizaciones y personas interesadas en fomentar la discusión sobre el Proyecto de la nueva Ley del Trabajo y sus consecuencias.

Solicítala a través de los teléfonos: Bs. 12

81 08 86 (EFIP)-41 48 43 (Guarura)-541 05 65 (Provea)

Y Usted, amigo lector:

¿Qué piensa de todo esto?
¿Estará todo perdido?
¿No cree que vale la pena discutir todo esto con nuestros compañeros de trabajo, vecinos y desempleados?
¿Los trabajadores tendremos derecho a hacer y proponer leyes que verdaderamente nos beneficien?
¿Tendrá todo esto que ver con nuestros Derechos Humanos?

"Qué bueno es conseguirte entre nosotros,
con tu trabajo ayudas a la historia
de nuestro pueblo hermano y consecuente,
a mantenerse andando por ahora

(Henry Martínez)

Bs. 10

